



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 136-2018
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, en oficio N°. DRH-O-528-03-2018, de fecha 2 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a los señores PEDRO LADISLAO POLASEK ORDÓÑEZ, LYDIA VÁSQUEZ AJÍN y JOCELYNE ANDREA LUTÍN ESCOBAR, en los puestos de Técnico Electoral de Informática de la Dirección de Informática; PEDRO JUAN LUIS XONÁ LÓPEZ, Técnico en Capacitación Electoral del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y AXEL JOSUÉ SABAJ CITALAN, Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plazas Nos. C-100, C-110, C-93, C-5326 y C-3271, respectivamente, contenidas en Acuerdo número 118-2018, de fecha 22 de febrero del presente año, quienes no cumplen con el perfil o no aceptaron el puesto en referencia;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el referido Subdirector, solicita que se dejen sin efecto las autorizaciones para contratar a los señores EDGAR ALFREDO DEL CID, DULCE GABRIELA PALENCIA PALENCIA, JENNIFER MAITHE CARRERA JUÁREZ y OLIVER SAÚL GÓMEZ RAMÍREZ, en los puestos de Técnico Electoral de Informática de la Dirección de Informática; ANA GABRIELA MEJIA MEJIA Oficinista Electoral de Auditoría Administrativa Financiera; y EDVIN OMAR ORTEGA ARDÓN, en el puesto de Auxiliar operativo Electoral de la Dirección Electoral, plazas números 88, 102, 104, 105, 26 y 326), respectivamente, contenidas en Acuerdo número 113-2018 de fecha 20 de febrero del año en curso, quienes no cumplen con el perfil o no aceptaron el puesto en referencia;

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector mencionado en el oficio de mérito, solicita se acepte la renuncia presentada por el señor **BRAYAN ORLANDO OLIVA POCHÓN**, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plaza número 3432 y que se rescinda el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DRI-A-214-2018 de fecha 8 de febrero de 2018, con efecto del 1 de marzo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores PEDRO LADISLAO POLASEK ORDÓÑEZ, LYDIA VÁSQUEZ AJÍN y JOCELYNE ANDREA LUTÍN ESCOBAR, en los puestos de Técnico Electoral de Informática de la Dirección de Informática; PEDRO JUAN LUIS XONÁ LÓPEZ, Técnico en Capacitación Electoral del Departamento de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y AXEL JOSUÉ SABAJ CITALAN, Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral, plazas Nos. C-100, C-110, C-93, C-5326 y C-3271, respectivamente, contenidas en Acuerdo número 118-2018, de fecha 22 de febrero del presente año;

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a los señores EDGAR ALFREDO DEL CID, DULCE GABRIELA PALENCIA PALENCIA, JENNIFER MAITHE



Tribunal Supremo Electoral

CARRERA JUÁREZ y OLIVER SAÚL GÓMEZ RAMÍREZ, en los puestos de Técnico Electoral de Informática de la Dirección de Informática; ANA GABRIELA MEJIA MEJÍA Oficinista Electoral de Auditoría Administrativa Financiera; y EDVIN OMAR ORTEGA ARDÓN, en el puesto de Auxiliar operativo Electoral de la Dirección Electoral, plazas números 88, 102, 104, 105, 26 y 3261, respectivamente, contenidas en Acuerdo número 113-2018 de fecha 20 de febrero del año en curso;

ARTÍCULO 3º: Rescindir a partir de la fecha de entrega del cargo, el Contrato Administrativo de Servicios Temporales No. DR11-214-2018, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor **BRAYAN ORLANDO OLIVA POCHÓN**, al cargo de Auxiliar Operativo Electoral de la Dirección Electoral (plaza número 3432);

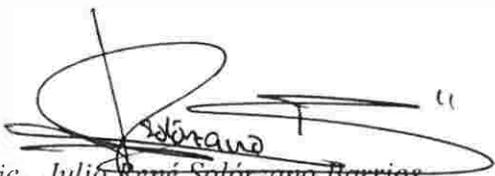
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de marzo de dos mil dieciocho.

COMUNIQUESE:


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTEMÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

